CONCEJO MUNICIPAL 2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 31

RANCAGUA, 02 de febrero de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 31

SESIÓN : Extraordinaria
FECHA : 0 2 de febrero de 2022
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCCEJALES

Valentina Cáceres Monsálvez
Patricio Henríquez Henríquez
Hugo Guzmán Millán
Viviana Morales Sandoval
Cristian Toledo Ponce
Manuel Villagra Astorga
María del Carmen Orueta De val
Emerson Avendaño Llanca
Carlos Arellano Baeza

FUNCIONARIOS	**Alicia Barrera Lagos**	**Alcaldesa (S)**
MUNICIPALES	**Cristian Arancibia Santibañez**	**Director Asesoría Jurídica**
ASISTENTES	**Jaime Aliste González**	**Director de Control (S)**
	María Teresa Hernández Yáñez	**Directora DIDECO**
	Eduardo García Chinchón	**Administrador Municipal**
	Alejandro Bratti Retamal	**Director Direccion de Ingresos**

PRESIDE : VALENTINA CACERES MONSALVEZ
CONCEJALA DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 31

Temas a Tratar:

1- Informe de Comisión Social y de Integración:

a) Presentación de Programa de Turismo Vecinal, segundo llamado

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de la Comisión Social y de Integración.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. 3498/2022, de fecha 31 de enero de 2022, referido a Pase Interno N' 974, de fecha 31 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Subvenciones Mayores:

- AGRUPACION DE PADRES Y FAMILIARES AUTISMO RANCAGUA
- AGRUPACIÓN ANIMALISTICA CORAZON ANIMAL
- CLUB DE ADULTO MAYOR JULIETA CAMPUSANO
- JUNTA DE VECINOS NUEVO MILENIO NELSON PEREIRA
- AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA FORTALEZA LOS CELESTES
- JUNTA DE VECINOS POBL. VILLA LAS CUMBRES
- CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ESGRIMA O"HIGGINS
- JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD LA CRUZ

- **Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Correo de Solicitud de Concejal Señor Manuel Villagra Presidente de la Comisión Social y de Integración

- **Antecedentes: EXP. 3498/2022**, de fecha 31 de enero de 2022, referido a Pase Interno N' 974, de fecha 31 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Acuerdo para aprobación de:

a)-Programa de Turismo Vecinal, segundo llamado

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. 3498/2022, de fecha 31 de enero de 2022, referido a Pase Interno N' 974, de fecha 31 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b)- Subvenciones Mayores:

- AGRUPACION DE PADRES Y FAMILIARES AUTISMO RANCAGUA

- AGRUPACIÓN ANIMALISTICA CORAZON ANIMAL
- CLUB DE ADULTO MAYOR JULIETA CAMPUSANO
- JUNTA DE VECINOS NUEVO MILENIO NELSON PEREIRA
- AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA FORTALEZA LOS CELESTES
- JUNTA DE VECINOS POBL. VILLA LAS CUMBRES
- CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ESGRIMA O"HIGGINS
- JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD LA CRUZ

- **Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- **Antecedentes: EXP. 3498/2022**, de fecha 31 de enero de 2022, referido a Pase Interno N' 974, de fecha 31 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- **EXP. 3505/2022**, de fecha 31 de enero de 2022, referido a Pase Interno N° 978, de fecha 31 de enero de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 31 y N° 32, de fecha 01 de febrero de 2022, de Contabilidad y Presupuesto.

3.- Acuerdo para renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes al periodo 01 de enero de 2022, al 30 de junio de 2022, pendientes de Sesión N° 30, de fecha 31 de enero de 2022.

Expone: Señor Alejandro Bratti Retamal, Director de Dirección de Ingresos

Antecedentes: EXP.E 2899 /2022, de fecha 25 de enero de 2022, referido a Oficio Nº 454, de fecha 25 de enero de 2022, del Departamento de Rentas, con Informe Definitivo.

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 31

Temas Tratados:

1- Informe de Comisión Social y de Integración:

a) Presentación de Programa de Turismo Vecinal, segundo llamado

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de la Comisión Social y de Integración.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. 3498/2022, de fecha 31 de enero de 2022, referido a Pase Interno N' 974, de fecha 31 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Subvenciones Mayores:

- AGRUPACION DE PADRES Y FAMILIARES AUTISMO RANCAGUA
- AGRUPACIÓN ANIMALISTICA CORAZON ANIMAL
- CLUB DE ADULTO MAYOR JULIETA CAMPUSANO
- JUNTA DE VECINOS NUEVO MILENIO NELSON PEREIRA
- AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA FORTALEZA LOS CELESTES
- JUNTA DE VECINOS POBL. VILLA LAS CUMBRES
- CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ESGRIMA O"HIGGINS
- JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD LA CRUZ

- **Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Correo de Solicitud de Concejal Señor Manuel Villagra Presidente de la Comisión Social y de Integración

- **Antecedentes: EXP. 3498/2022**, de fecha 31 de enero de 2022, referido a Pase Interno N' 974, de fecha 31 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Comisión Social y de Integración

a) Presentación de Programa de Turismo Vecinal, segundo llamado

b) Presentación de Programa de Turismo Vecinal, segundo llamado

2.-Acuerdo para aprobación de:

a)-Programa de Turismo Vecinal, segundo llamado

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. 3498/2022, de fecha 31 de enero de 2022, referido a Pase Interno N' 974, de fecha 31 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b)- Subvenciones Mayores:

- AGRUPACION DE PADRES Y FAMILIARES AUTISMO RANCAGUA
- AGRUPACIÓN ANIMALISTICA CORAZON ANIMAL
- CLUB DE ADULTO MAYOR JULIETA CAMPUSANO
- JUNTA DE VECINOS NUEVO MILENIO NELSON PEREIRA
- AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA FORTALEZA LOS CELESTES
- JUNTA DE VECINOS POBL. VILLA LAS CUMBRES
- CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ESGRIMA O"HIGGINS
- JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD LA CRUZ

- **Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- **Antecedentes: EXP. 3498/2022**, de fecha 31 de enero de 2022, referido a Pase Interno N' 974, de fecha 31 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- **EXP. 3505/2022**, de fecha 31 de enero de 2022, referido a Pase Interno N° 978, de fecha 31 de enero de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 31 y N° 32, de fecha 01 de febrero de 2022, de Contabilidad y Presupuesto.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Super aprovecho de saludarles a cada uno de ustedes en atención, que ya vimos cada una de estas Subvenciones, vamos a comenzar el tema a tratar es el Informe de la Comisión Social y de Integración, presenta el Concejal Villagra. Expone María Teresa, Directora de DIDECO

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No sé, ¿Expongo yo o la María Teresa?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Estimo que Ud., Concejal en atención a que ya a que ya los vimos y conocemos en detalle de cada una de ellas.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muchas gracias, tengo una pura duda, ya que esta es la Administradora habitualmente cuando vemos los temas de Comisión Social tienen que ser visados por el Alcalde, entonces yo no sé, si va a pasar ahora directamente a votación o vamos a tener que esperar, hasta el próximo Concejo.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: No pasa ahora

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si claro, igual hay Alcalde Subrogante

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El principio de representación Manuel corresponde reemplazar al Alcalde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, no me entienden, está bien, o sea, usted tiene que visar ahora tiene que, porque llega, llega visado al Concejo, si es que los montos que aprobamos en la Comisión, están acordes con lo que determina el Alcalde en este caso Ud.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si mire, el Concejo Extraordinario fue solicitado por el Alcalde para tratar estas Subvenciones. Entiendo que ya estas Subvenciones se vieron en comisión, ¿Verdad? Contaron con la participación de nuestra Directora de DIDECO, y por lo tanto ahora lo que procede es que usted informe, ¿Cierto?, estimado Concejal, el resultado de esta Comisión, tal vez sea necesario, la Presidenta y el Concejo así lo estima le podemos también dar después la palabra la Señora Directora de DIDECO, y ya estaríamos en condiciones de,

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Correcto

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si lo estima este Consejo que digamos que es soberano en esta materia que se procedería a la votación, pero está todo, digamos esta solicitud, visada por el Señor Alcalde, por eso que se citó a Concejo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Hacia la consulta, porque yo no sabía si estaba visado o no.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si, correcto

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Creo que le pregunta mía, no está de más.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Sí, por supuesto, está bien Concejal, muchas gracias.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ahora, yo no sé si es necesario Presidenta, leer nuevamente todo, porque todos los que estamos hoy día en el Concejo, estuvimos también en la Comisión.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Exacto, solicitó acuerdo del Concejo, si lo vamos a aprobar en el conjunto o vamos a verlos punto por punto.

SEÑOR MANNUEL VILLAGRA: Bueno, como yo estimo, estimó Directora y Administradora que, como ya se vio, estuvimos todos participantes participando, digo. Nombrar las instituciones en conjunto, no aprobarlas una por una, si no que aprobarlas en conjunto, Presidenta, Don Carlos está pidiendo la palabra.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Sí, entonces, Concejal Carlos tiene la palabra.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Me preocupa, Uds., ¿Saben que habrá pasado con Jacqueline?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Discúlpeme se escucha abajo don Carlos por si le pueden subir el volumen.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si Uds., saben, ¿Que habrá pasado con Jacqueline?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Con la idea que habrá pasado con la Jacqueline, no se Carlos, no tengo idea.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Se puede subir el volumen?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Quien es Mackarena Diaz.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Es la que trabaja con la Yaqui.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ah, la Maca

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Carlos, no se escucha nada

SEÑORITA VALENTINA CACERES: El Concejal Carlos consultaba sobre qué le había sucedido a la Concejala Jacqueline y está Macarena, la persona que trabaja con ella y quizás ella podría explicarnos, ¿Cómo está?,

SEÑORITA MACKARENA DIAZ: Puedo hablar.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: ¿Desea hablar Mackarena?

SEÑORITA MACKARENA DIAZ: Sí, Hola, Buenos días a todos. La señora Jacqueline no pudo asistir porque anda en terapia por su manito.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya, correcto

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, muchas gracias.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias. Yo tiendo a ser eficiente, pero hay formalidades que no pueden ser pasadas y creo yo que es pertinente que se vote cada una de las Subvenciones, son Subvenciones independientes, de tema independiente, independiente que hayan pasado las Comisiones es por formalidad.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Y ahí, va a haber un Acta nueva

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y tiene razón, el Concejal Avendaño.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno, procedemos entonces Presidenta, procedo a leer todo.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Claro, una por una

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Tiene razón.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Por eso, ojo a votar cada ítem.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero para eso tengo que leerla

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Me imagino.

Subvenciones Mayores:

1.- AGRUPACION DE PADRES Y FAMILIARES AUTISMO RANCAGUA.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno, vamos a la primera Subvención que es de la Agrupación, Padres y Familiares Autismo Rancagua, como dijimos denantes, esto es para entregar nuevas herramientas y apoyo a menores para mejorar sus habilidades comunicativas, cognitivas, sociales y afectivas para facilitar su tránsito en la inclusión de la Educación Social. Esto básicamente es para pagar durante todo el año el pago de Honorarios a Profesionales, el monto de la Organización, el aporte que hacen ellos de $2.690.000, y el monto solicitado es de en esta Subvención de 40 millones de pesos, que va a beneficiar a 4.000 personas, Presidenta, tendríamos que votar.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Secretario Municipal si no existe alguna duda de un Concejal o Concejala, pasemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señorita Valentina

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Otorgamiento de Subvención Mayor a la AGRUPACION DE PADRES Y FAMILIARES AUTISMO RANCAGUA, por un monto de $40.000.000.

2.- CLUB DE ADULTO MAYOR JULIETA CAMPUSANO,

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Presidenta, analizó la segunda solicitud del Club de Adulto Mayor Julieta Campusano. Esto es para contratar bus para ir a Castro Quellón, Chiloé.

Los objetivos del proyecto es entregar herramientas, conocimiento y experiencias a líderes que dirigen las más diversas Organizaciones Sociales para entregar nuevas Normas y Funcionamiento del Trabajo Social. El aporte de la Organización es de $4.840.000, y lo que están solicitando es de $1.800.000, que va a beneficiar a 75 líderes sociales.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias Concejal. Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señorita Valentina.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Otorgamiento de Subvención Mayor al CLUB DE ADULTO MAYOR JULIETA CAMPUSANO, por un monto de $1.800.000

3.- AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA FORTALEZA LOS CELESTE.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Presidenta, analizamos la tercera solicitud correspondiente a la Agrupación Cultural, Social y Deportiva Fortaleza Los Celestes, esto para realizar la Novena Conmemoración del fallecimiento de los 16 fallecidos en el accidente de Tomé. Esto es para Honorarios de Artista Mural de las pinturas, sonido, movilización y flete.

El monto de aporte que está haciendo la Organización es de $300.000, y lo que están solicitando una Subvención de $1.068.000, para beneficiar a 100 personas.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Secretario, por favor, procedamos a la vocación.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo, voy a aprobar Presidenta, pero quiero hacer una pequeña recomendación que tiene que ver lamentablemente con el comportamiento en conjunto, con algunas de las celebraciones, por lo tanto, por eso pedir cuando se les vaya a entregar la Subvención, que quede explícitamente claro que la prohibición de uso de fuegos artificiales, ¿Ya?, que normalmente ocurren en estas conmemoraciones, no es una celebración, lo que lo que estamos haciendo, es una conmemoración de la muerte de 19, Hinchas, creo que un sector de las barras normalmente terminan usándolos dentro de sus posibilidades como una moda como, y sabemos los daños que generan nuestros animales y a las personas el uso de estos fuegos artificiales, pero apruebo.

Muchas gracias. Presidenta.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Otorgamiento de Subvención Mayor a AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA FORTALEZA LOS CELESTE, por un monto de $1.068.000.

4.- JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD LA CRUZ

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Siguiente punto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bien analizamos la cuarta solicitud Club Deportivo, Social y Cultural Esgrima O'Higgins. El objetivo del Proyecto es apoyar a jóvenes pertenecientes al Club en la participación en Panamericanos de Esgrima, en Sao Paulo. El aporte de la Organización es de $328.000, y lo que están solicitando es una Subvención de $3.370.000, para el beneficio de cuatro personas que van a participar.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias. Don Carlos ¿Procedemos a la votación?

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señora, María del Carmen, Orueta tiene problemas para comunicarse ella, por si acaso, así que la voy a llamar por teléfono?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo, Carlos, ahí tuve conexión

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya estupendo ya.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Otorgamiento de Subvención Mayor a JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD LA CRUZ, por un monto de $3.399.695.

5.- CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ESGRIMA O"HIGGINS

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y la última solicitud corresponde a la Junta de Vecinos Comunidad La Cruz el objetivo de este Proyecto es la finalidad de asegurar y disminuir los robos ocasionados últimamente en la Sede, esto es para un Cierre Perimetral y el destino de esto es para la fabricación y montaje de 32 Metros de reja de perfil. El monto solicitado es de $3.399.695, que va a beneficiar a 1.260 vecinos.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto Concejal, Don Carlos procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señorita Valentina

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Otorgamiento de Subvención Mayor a CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ESGRIMA O"HIGGINS, por un monto de $3.370.000.

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	DESTINO DE LA SUBVENCION	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICIOTADO 2022	N° BENEFICIARIOS
1	AGRUPACION DE PADRES Y FAMILIARES AUTISMO RANCAGUA (PRIORIZAR PARA 2022 INFORMO DIRECTORA)	ENTREGAR NUEVAS HERRAMIENTAS Y APOYO A MENORES PARA MEJORAR SUS HABILIDADES COMUNICATIVAS (LENGUAJE) COGNITIVAS, SOCIALES Y AFECTIVAS, PARA FACILITAR SU TRANSITO EN LA INCLUSION EDUCATIVA SOCIAL.	PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES	$ .2.690.000	$ 40.000.000	4000 PERSONAS
2	CLUB DE ADULTO MAYOR JULIETA CAMPUSANO	ENTREGAR HERRAMINETAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS A LIDERES QUE DIRIGAN LAS MAS DIVERSS ORGANIZACIONES SOCIAL, PARA ENTREGAR NUEVAS NORMAS Y FUNCIONAMIENTOS DEL TRABAJO SOCIAL.	CONTRATAR BUS, CASTRO, QUELLON CHILOE	$ 4.840.000	$ 1.800.000	75 LIDERES SOCIALES
3	AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA FORTALEZA LOS CELESTE	REALIZAR LA 9° CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DE LOS 16, MEDIANTE DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIAL, EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DURANTE EL MES DE FEBRERO	HONORARIOS ARTISTA MURAL. TELAS, PINTURA, SONIDO MOVILIZACIÓN FLETE ENVIO	$ 300.000	1.068.000	1000 PERSONAS
4	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ESGRIMA O"HIGGINS	APOYAR A JOVENES PERTENECIENTE AL CLUB EN LA PARRTICIPACION EN PANAMERICANOS DE ESGRIMA EN SAO PAULO BRASIL	TECNICI, TRASLADO AEREO, HOSPEDAJE, INSCRIPCION Y EXAMENES PCR	$ 328.000	$ 3.370.000	4 PERSONAS
5	JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD LA CRUZ	CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR, Y DISMINUIR LOS ROBOS OCASIONADO ULTIMAMENTE EN LA SEDE COMUNITARIA. ES QUE NECESITAMOS RECUROS PARA INSTALAR CIERRE PERIMETRAL.	FABRICACION NTAJE DE 32 DE REJA DE IL	$ -	$ 3.399.695	1260 PERSONAS

Programa de Turismo Vecinal:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias, Ahora quedan pendientes las que eran bastante, ¿Verdad?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Qué cosa?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Las Subvenciones Menores de $300.000, para viaje.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Claro que sí, pero son Subvenciones de Turismo Vecinal lo que corresponde ahora es nombrarlas nuevamente a todas con el monto correspondiente.

¿Procedo?, Presidenta

SEÑORITA VALENTIA CACERES: Si en ese punto propongo que las nombre todas y la aprobemos en conjunto, como lo hicimos en la Comisión para no ir una por una.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Correcto,

SEÑORITA VALENTINA CACERES: No sé qué opina el Concejo, antes de proceder.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Las voy a nombrar a cada una de ellas, con su monto respectivo, ¿Le parece?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto, muchas gracias.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muy bien

Junta de Vecinos. Villa Esperanza Norte, con un monto solicitado de $ 600.000

Junta de Vecinos. Población. Dintrans, con un monto de $ 200.000

Junta de Vecinos Villa Padre Hurtado con un monto de $600.000

Junta de Vecinos Violeta Parra Costa Del Sol 3 con un monto de $300.000

Junta de Vecinos William Braden con un monto de $300.000

Junta de Vecinos Viña Los Laureles con un monto de $300.000

Junta de Vecinos Villa Millatú con un monto de $300.000

Junta De Vecinos Santa Fe Nueva Villa Cordillera con un monto de $600.000

Junta De Vecinos Villa Los Guindos con un monto de $600.000

Junta De Vecinos Villa Las Palmas con un monto de $300.000

Junta De Vecinos Algarrobo III con un monto de $300.000

Junta De Vecinos Villa Los Naranjos II con un monto de $300.000

Junta De Vecinos Nuestra Señora Del Carmen con un monto de $600.000

Junta De Vecinos Ilusión y Futuro con un monto de $300.000

Junta De Vecinos Santa Filomena con un monto solicitado de $600.000

Junta De Vecinos Barrio Los Pinares II con un monto solicitado de $300.000

Junta De Vecinos Comité De Seguridad Álamos de Cruz IV, Etapa con un monto solicitado de $600.000

Comité De Adelanto Los Robles con un monto solicitado de $300.000

Junta De Vecinos Doña Sofia I con un monto solicitado de $300.000

Junta De Vecinos La Cruz Rural con un monto solicitado de $300.000

Junta De Vecinos Rodolfo Cortez con un monto solicitado de $300.000

Junta De Vecinos Lautaro con un monto solicitado de $300.000

Junta De Vecinos Sueños Logrados, también con un monto solicitado de $300.000

Junta De Vecinos Padre Hurtado con un monto de $300.000, y las dos últimas con un monto de $600.000, que corresponden a

Junta De Vecinos Población Esperanza con un monto de $600.000

Junta De Vecinos Parque Isluga con un monto de $600.000

Eso es todo Señora Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias Concejal. Tengo una consulta Directora, la diferencia entre que algunos vecinos se le asignan $300.000, y a otros $600.000 es en atención a la cantidad de vecinos y vecinas beneficiarios.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, efectivamente tiene que ver con la densidad poblacional.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Ah, perfecto.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Y este es el último, el último llamado de Turismo Vecinal, ya no vamos, ya no hay financiamiento en realidad,

SEÑORITA VALENTINA CACERES: No quedan fondos, Okay, muchas gracias. ¿Si algún otro Concejal o Concejala tiene alguna duda?, de lo contrario procedemos a la votación. Perfecto, Don Carlos puede tomar la votación por favor.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señorita Valentina.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Otorgamiento de las Subvenciones del Programa de Turismo Vecinal, segundo llamado, a las siguientes Organizaciones:

PROGRAMA TURISMO VECINAL 2022

SEGUNDO. LLMADO **Saldo** **10.000.000**

N/F	ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCION	INICIO VIAJE	TERMINO VIAJE	DESTINO	ESTADO SOLICITUD	SECTOR	MONTO $
1	JV. VILLA ESPERANZA NORTE	65.177.186-2	12-02-2022	12-02-2022	PICHILEMU	SOLICITADO	SUR	$ 600.000
2	JV. POBL. DINTRANS	65.166.970-7	12-02-2022	12-02-2022	BUCALEMU	SE COMPLEMENTE	SUR	$ 200.000
3	J.V VILLA PADRE HURTADO	65.355.260-2	06-02-2020	06-02-2020	VIÑA DEL MAR	SOLICITADO	ORIENTE	$ 600.000
4	JV. VIOLETA PARRA COSTA DEL SOL 3	75.023.600-6	19-02-2022	19-02-2022	PICHILEMU	SOLICITADO	ORIENTE	$ 300.000
5	JV. WILLIAM BRADEN	65.140.130-5	12-02-2022	12-02-2022	ILOCA	SOLICITADO	NORTE	$ 300.000
6	JV. VIÑA LOS LAURELES	65.033.260-1	26-02-2022	26-02-2022	PICHILEMU	SOLICITADO	RURAL	$ 300.000
7	JV. VILLA MALLANTU	65.414.050-2	12-02-2022	12-02-2022	ILOCA	SOLICITADO	RURAL	$ 300.000
8	JV. SANTA FE NUEVA VILLA CORDILLERA	65.102.061-1	10-02-2022	10-02-2022	BUCALEMU	SOLICITADO	ORIENTE	$ 600.000
9	JV. VILLA LOS GUINDOS	65.108.146-7	13-02-2022	13-02-2022	PICHILEMU	SOLICITADO	ORIENTE	$ 600.000

10	**JV. VILLA LAS PALMAS**	**65.604.120-K**	**26-02-2022**	**26-02-2022**	**EL QUISCO**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 300.000**
11	**JV. ALGARROBO III**	**65.171.240-8**	**20-02-2022**	**20-02-2022**	**BALNEARIO**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 300.000**
12	**JV. VILLA LOS NARANJOS II**	**65.079.054-5**	**19-02-2022**	**19-02-2022**	**PICHILEMU**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 300.000**
13	**JV. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**	**65.125.670-4**	**19-02-2022**	**19-02-2022**	**PICHILEMU**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 600.000**
14	**JV. ILUSION Y FUTURO**	**65.077.772-7**	**18-02-2022**	**18-02-2022**	**VALPARAISO**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 300.000**
15	**JV. SANTA FILOMENA**	**65.329.990-7**	**17-02-2022**	**20-02-2022**	**VALPARAISO**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 600.000**
16	**JV. BARRIO LOS PINARES II**	**65.180.949-5**	**16-02-2022**	**16-02-2022**	**PICHILEMU**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 300.000**
17	**JV. COMITÉ DE SEGURIDAD ALAMOS DE CRUZ IV**	**65.199.997-9**	**23-02-2022**	**23-02-2022**	**BALNEARIO**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 600.000**
18	**COMITÉ DE ADELANTO LOS ROBLES**	**65.176.412-2**	**12-02-2022**	**12-02-2022**	**BUCALEMU**	**SOLICITADO**	**PONIENTE**	**$ 300.000**
19	**JV. DOÑA SOFIA I**	**65.102.705-5**	**26-02-2022**	**26-02-2022**	**MATANZA**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 300.000**
20	**JV. LA CRUZ RURAL**	**73.615.500-1**	**19-02-2022**	**19-02-2022**	**ILOCA**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 300.000**
21	**JV. RODOLFO CORTEZ**	**65.105.190-8**	**12-02-2022**	**12-02-2022**	**MATANZA**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 300.000**
22	**JV. LAUTARO**	**65.154.710-5**	**11-02-2022**	**13-02-2022**	**VALPARAISO**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 300.000**
23	**JV. SUEÑOS LOGRADOS**	**65.071.800-3**	**12-02-2022**	**12-02-2022**	**ILOCA**	**SOLICITADO**	**NORTE**	**$ 300.000**
24	**JV. PADRE HURTADO**	**65.355.260-2**	**11-02-2022**	**11-02-2022**	**VIÑA DEL MAR**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 300.000**
25	**JV. POBL. ESPERANZA**	**65.138.130-4**	**19-02-2022**	**19-02-2022**	**LITORAL**	**SOLICITADO**	**SUR**	**$ 600.000**
26	**JV. PARQUE ISLUGA**	**65.165.350-9**	**12-02-2022**	**12-02-2022**	**CARTAGENA**	**SOLICITADO**	**ORIENTE**	**$ 600.000**
								$ 10.400.000

3.- Acuerdo para renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes al periodo 01 de enero de 2022, al 30 de junio de 2022, pendientes de Sesión N° 30, de fecha 31 de enero de 2022.

Expone: Señor Alejandro Bratti Retamal, Director de Dirección de Ingresos

Antecedentes: EXP.E 2899 /2022, de fecha 25 de enero de 2022, referido a Oficio Nº 454, de fecha 25 de enero de 2022, del Departamento de Rentas, con Informe Definitivo.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias, pasamos al N° 3 de la Tabla y último el Punto N° 3 de la Tabla. Se solicita al Concejo el Acuerdo para Renovación de patentes de alcoholes correspondientes al periodo 1 de enero del año 2022 al 30 de junio del año 2022, pendientes de la Sesión N° 30, expone el señor Alejandro. Bratti Retamal, Director de Dirección de Ingresos.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Dígame

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si queremos que en este punto poder contar con la Exposición del Director Jurídico, quien estuvo revisando la situación de 2 patentes que quedaron pendientes, ya lo conversamos, digamos con varios de nuestros Concejales al respecto.

¿No sé si les parece que le pidamos un Informe a nuestro Director en relación a la situación de estas dos patentes para poder tener como ese elemento para para considerarlo que para lo que resolverá el Concejo?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Considero que entre más antecedentes tengamos a la vista una mejor decisión, vamos a poder tomar así que, de acuerdo.

¿Quién expone primero el Director de Jurídico o el Señor Alejandro que veo a ambos conectados?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Podríamos comenzar con el Director Jurídico, Presidenta, ¿Si le parece?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto Director, tiene la palabra.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Señora Presidenta del Concejo, Señores Concejales, Señoras Concejalas, Señora Alcaldesa subrogante.

Bueno, en relación a la materia, que en esta ocasión se va a analizar, quiero hacer algunas consideraciones Jurídicas, desde el punto de vista del Derecho Constitucional respecto a precisamente al Derecho Constitucional de ejercer alguna actividad licita no contraria a la moral y a las buenas costumbres, ni a la ley que es un derecho que pertenece a todos los ciudadanos, por el hecho de ser personas.

Voy a comenzar señalando que precisamente el artículo 5 de la ley 19.925, que es la ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, permite a los Municipios otorgar, el renovar, otorgar este tipo de patentes digamos los Titulares quienes lo solicitan en los plazos que están ahí determinados, salvo que ese plazo no sea imputable al contribuyente. En tal sentido, en la misma dirección del artículo 65 letra “o”, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Señor Alcalde, o la Señora Alcaldesa, va, requiere del acuerdo del Concejo para el renovar, caducar, trasladar patentes de alcoholes; y esta autorización que otorga el Concejo será sin perjuicio un Informe, que no es vinculante, que lo otorga las Juntas de Vecinos a ese respecto.

En este sentido, debemos entender que esto es un Acto Reglado y como todo Acto Reglado debemos de como Administración que ajustarnos, observar plenamente las disposiciones legales que rigen a su respecto.

En este sentido, es útil recordar que el artículo 19 número 21, de la Constitución, otorga a todas las personas el derecho de ejercer cualquier actividad lícita, no siendo posible limitar este derecho por parte de la Administración, sin que haya antecedentes serios que permitan la caducidad, o la no renovación, o el no otorgamiento en el sentido de que la Administración está impedida de actuar de forma arbitraria en virtud del principio de interdicción de la arbitrariedad. Todos los actos administrativos tienen que ser tienen que motivarse y fundarse, y fundarse en antecedentes técnicos y estos antecedentes técnicos tienen que contar en documentos por los, por los organismos, o las instituciones técnicas que rigen, que tienen competencias sobre tal o cual materia sobre las que se está consultando, o las que se va a consultar.

En tal sentido, y en razón del principio de la razonabilidad, digamos que resulta pertinente, a juicio de este Director, es autorizar la renovación de la patente en cuestión, si no hasta autorizarla de manera temporal, sino hasta que lleguen los informes que este Concejo este Municipio ha requerido tanto a Carabineros de Chile, a la PDI, y al Ministerio Público que informe sobre las situaciones, incluso ahora, incluyendo a la Dirección de Obras que sé que se pronuncien sobre estos locales que están sobre estos locales, digamos sobre los cuales se está otorgando estas autorizaciones se están renovando, está autorizando de funcionamiento en tal sentido que como Director

Jurídico, propongo que autorizar, la renovación. Como propuesta propongo renovar, autorizar la renovación hasta que lleguen los informes pertinentes, de modo tal que el Concejo basado, en antecedentes técnicos motivado y fundado, pueda emitir una opinión seria y técnica sobre el particular.

Eso es, cuánto puede informar. Quede abierto a las consultas y preguntas por parte de los Señores y las Señoras Concejalas.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias, Director, ¿Algún Concejal o Concejala tiene alguna duda?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Presidenta

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Estaba Mari Carmen, primero que yo, Señora Presidenta

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Ah, no la había visto Concejala Mari Carmen tiene la palabra

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Muchas gracias Señorita Presidenta, y Cristian, solo comentar que, para la aprobación de la patente, en la cual, unánimemente fue rechazada.

SEÑOR OMAR URRUTIA: Que apague la Cámara, para mejorar el audio

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: No la escucho.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apaga la cámara, Mari Carmen.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Que apague la Cámara mejor.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apague la cámara mejor.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Hay que apagar la cámara

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Porque no venía ningún informe y ningún antecedente de lo que le indicó que no podíamos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Mari Carmen.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Rechazarla, la verdad que, si no están los antecedentes, ¿Sí?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Mari Carmen nos dice, acá la parte técnica que mejor apagues la Cámara para que llegue mejor tu audio.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Se corta, la se cortó la consulta.

SEÑORA MARA DEL CARMEN ORUETA: Ya Oka

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Dale, Mari Carmen.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Concejala, Mari Carmen. No la escuchamos mientras recupera la señal. Concejal Avendaño tiene la palabra para avanzar.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Presidenta, si bien, ayer tuvimos una conversación con los Concejales que estábamos presentes en el edificio y con el Alcalde, con Jurídico y con el Jefe de Gabinete.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿Me escuchan ahora?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo igual le he dado algunas vueltas al asunto, y es que se trabajó harto lo que es las patentes de alcoholes, yo por lo menos calcule y han sido semestralmente, por lo menos 6 horas entre Concejo, entre Comisión, Consejo dudas.

Se envió un informe previo, incluso, 2, 3 informes previos donde también en uno de los informes del Jefe de Rentas hacia la recomendación del cierre de locales.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Exactamente.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Entonces. Claro, se basaron por hartas instancias previas que, si bien siempre se agradece un poco de información y yo comprendo lo que lo que señala el Director Jurídico, de que claro mientras los informes no existan, nosotros no podemos tomar la decisión de cierre o no es de cierre precisamente de no, no el uso de su patente comercial porque el local puede funcionar de otras cosas.

Que me parece mal que estemos llegando a esta última instancia después de un Concejo después de 6, o 7 horas de trabajo y después de 3 informes analizados por un Jefe de Rentas que mal que mal lleva más 40 años de carrera y que creo yo que estando Don Patricio presente, estando Carlos presente todo, estando también el colega Villagra que han sido o han ejercido los cargos previamente, dudo que no haya pasado esto antes.

Entonces yo no sé qué tan correcto estamos en retrotraernos de la decisión que ya tomamos.

Y lo digo de manera super responsable, porque al final, quien decide es el Juez de Policía Local. Y si nosotros estamos equivocados, será el Juez de Policía Local quien quizás nos corrija quién puede decir, no es efectivamente el Concejo se equivocó y en potestad, de mis atribuciones, yo no voy a hacer caso a las solicitudes del Concejo Municipal.

Que si no me equivoco es así como se debería ejecutar, siento, pongo ahí en mesa las dudas, para que tomemos la decisión buena, una decisión correcta, no una decisión así a tontas y a locas. Eso, mi palabra, Presidenta Muchas gracias.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias. Concejal Avendaño, Concejal Toledo, le vamos a dar primero la palabra a la concejala Mari Carmen, que según entiendo, recuperó la señal.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Okay

SEÑORA MARIA EL CARMEN ORUETA: Muchas gracias Valentina, yo voy al hecho fundamental, como decía Emerson, que nosotros, para aprobar, o rechazar las patentes lo hacemos con la documentación entregada a la vista en estas dos patentes rechazadas no había ningún documento, que acreditara la información necesaria para una toma de decisiones y nosotros, como Estamento Colegiado, tenemos que hacerlo en base a documentación.

Si no están tampoco hubo área jurídica que en la instancia de la Comisión de la importancia que era, nos indicará lo que hoy se está indicando, ahora sí por a, b, o c, las personas que salieron perjudicadas con la patente indican, porque a mí me pararon la escalera los de Iskra, y estaba yo con Valentina, donde ellos reiteradamente nos recalcaban, la exigencia de la abertura, de la autorización de la patente. Yo fui súper clara en decirle que no había ningún antecedente y sé que ellos amenazaron y a mí me dijeron inclusive lo vamos a ver en forma legal porque "Yo soy Abogado", no sé cuál de los dos era Abogado porque tampoco le pregunté quién era quien, por lo que se uno era el dueño de la patente y el otro era el que el que explota el negocio que arrienda la patente, para hacer el negocio. Iskra,

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Los de Iskra, si

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Por lo tanto, si es por una amenaza, que no ha sido autorizada. Tengo entendido que, según la ley, ellos tienen 5 días para hacer, para corregir las observaciones y me imagino que después de eso, ser aprobada nuevamente si están todos los informes, esto nace desde Rentas y de Obras, no están las cosas cuando tenían que estar. Entonces, tras pasarnos a nosotros la formalidad y la consecuencia no lo creo lógico, Cristian. Muchas gracias Valentina.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias, Concejala Orueta, el Director quiere responder algo.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro, primero para aclararlo yo no estoy transfiriendo ninguna responsabilidad a nadie, sino que simplemente estoy señalando que como Administración me refiero Estado, como Administración, nosotros no podemos tomar una decisión limitando el ejercicio de un derecho sin haber antecedentes. Yo entiendo que es cierto lo que dice la Concejala Orueta, en el sentido que efectivamente no tenían los antecedentes para

tomar una decisión informada. Por eso mismo no se puede impedir la renovación porque no estaban los antecedentes.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Entonces ameritaba una abstención.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Digo, y lo que yo es, que lo que yo propongo en este en este Concejo. Es que se autorice mientras llegan los antecedentes, porque lo que garantiza a ustedes a todos los Señores Concejales a todo el Concejo en realidad lo que lo que le garantiza digamos la posibilidad que de pronunciarse bien de atender, es tener todos los antecedentes y cuando no los tenga todos solicitarlos, solicitar los antecedentes, pero sin los antecedentes, cuando los antecedentes vienen en camino en el sentido que ya se solicitaron a estas instituciones me refiero a la PDI, y Carabineros del Ministerio Publico, como ya se solicitaron, no podemos mientras llegan, suspender el ejercicio de un derecho es al revés, una vez que tengamos los antecedentes como Administración, yo estoy mirando que está como Administración del Estado. Una vez cuando tengamos los antecedentes con la con documentos, que con documentos emanados de estas instituciones que son técnicas en el ámbito de la seguridad, una vez ahí, emitir el pronunciamiento, ¿Lo entiende?, Eso deja indemne cualquier responsabilidad del Municipio.

Porque si nosotros limitamos de la forma que estamos limitando el ejercicio de este derecho, podemos vernos envueltos precisamente, a como Municipio a una demanda más allá del Juez de Policía Local, que pueda decir si, o no. Podemos tener una demanda, yo no actuó en base a amenazas, yo lo que actuó es en base a convicciones, en el sentido de que yo creo que las cosas tienen que mirarse con enfoque de derechos; y derechos fundamentales aquí hay derechos fundamentales que están consagrados en la Constitución, de los cuales esta gente está desarrollando una actividad económica lícita y si la Administración quiere exigir, no renovar cualquier cosa, necesitamos de antecedentes.

Yo concuerdo con usted, Señora Concejala Orueta, que usted no tenía todos los antecedentes a la vista, yo concuerdo, yo creo que también quiero ser, yo creo que sería pertinente y que para la próxima Reunión de Renovación yo participar precisamente para ir, para ir guiando, para ir guiando estas situaciones.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Vino un Jurídico

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿Cuándo?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Cuando vimos la Patentes, duró una hora y se fue.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ah, claro si, Elmer, estuvo Elmer acá con nosotros

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Por favor, respeta los turnos, Concejales.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perdón, Presidenta

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Perdón, Presidenta

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Por eso, por eso le digo, yo aquí abogo, solamente, no estoy abogando por los particulares, en particular, sino que estoy abogando por que como Administración actuemos respetando los Derechos fundamentales de los Particulares. Y que actuemos una vez tenidos todos los antecedentes sobre la mesa, no estoy diciendo con esto, traspasando ninguna responsabilidad a ningún miembro del Concejo, ni siquiera a la Comisión. Eso

SEÑORA ALICIA BARRERA: Presidenta, Presidenta.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Presidenta, acá la palabra, a la Administradora

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Administradora, si va a solicitar, la palabra primero la tiene el Concejal Toledo.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si, por supuesto.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: ¿Yo?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Si.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, quería apoyar un poco a Emerson, con las palabras de él, me sumo y acá también tendríamos que haber citado, creo yo, al Delegado Presidencial, ya que él tiene dos antecedentes y lo conversé con él ayer, y él me menciona que nadie se lo ha pedido formalmente por ese le consultaba si, se ha pedido. Creo que acá se está entregando una responsabilidad a nosotros. Y también pongo en juego, qué pasa si nosotros lideramos la acción y este fin de semana ocurre los mismos episodios que ocurrieron en un pasado y ¿De quién pasaría la responsabilidad sobre este caso?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: No habría responsabilidad sobre los Concejales, porque los Concejales tomarían la decisión sin tener los antecedentes. Si el Delegado

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Es una decisión política

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: No política, políticos, yo soy Jurídico, pero la decisión yo solo jurídicamente, y si el Señor Delegado Presidencial tiene la información debió haberla enviado él.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: No se la pidieron, Director.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Él no debe esperar que se la pidan, porque el Delegado Presidencial

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, Director, creo que lo los teléfonos de cada persona, autoridad que dicen, no saben, entonces y aquí deberían haberse pronunciado, lo haberlo invitado, ¿Cierto?, porque yo conversé con él. Y él me menciona a mí que no me puede a mí entregarme como Concejal los antecedentes, porque creo que aquí son otras personas que pueden hacerlo.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Eso, eso es falso. El debió haber entregado los antecedentes cuando los tuvo la Administración tiene que actuar en ese momento de Oficio, él lo que señala es una es falso.

Ya teniendo los antecedentes de antecedentes, no solamente de estas patentes, sino que de cualquier situación tiene que enviarlas debió ser enviado de manera formal al Municipio, no el esperado que se la pidan, ¿Ya?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Presidenta, Presidenta por acá

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Concejala, Viviana la Administradora, había solicitado la palabra, luego viene Ud.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ah, ya

SEÑORA ALICIA BARRERA: Bueno, solo plantear al Concejo, bueno, respetar lo que señaló en un principio el Concejal Avendaño, que preside la Comisión que efectivamente que ha sido un trabajo muy intenso de esta Comisión, se han visto muchos temas, entre eso el tema de patentes, se han se han revisado muchas situaciones que se han ido resolviendo en gran parte de ellas, prácticamente todas.

Que nos quedó esta situación compleja porque no es fácil resolver sobre estas dos patentes, ¿Cierto?, particularmente una, ¿Ya?, y nosotros como Administración tenemos el deber legal de hacer presente a nuestro Honorable Concejo, cuando el Director Jurídico tiene una observación de un punto de vista de la legalidad de nuestras actuaciones, ¿Ya?, porque somos, somos un, este es un Cuerpo Colegiado, que tiene que conectar, ¿Cierto?, con la Asesoría Legal de la Dirección Jurídica, aquí, y en toda Municipalidad, es nuestro deber representar a nuestro Honorable Concejo, la situación de estas dos patentes, que en nuestra opinión, desde un punto de vista jurídico, procedería a renovar, No obstante que están pendientes estas dos, estas dos estos informes, ¿Ya?, que en mi opinión, en mi opinión lo que correspondería en mi opinión, de acoger esta recomendación jurídica de una reevaluación con una observación.

Y la observación sería, ¿Cierto?, que se encuentran pendientes, estos informes y un compromiso por parte de la Administración de acelerar al más breve plazo, que estos dichos informes se emitan, ¿Ya?, eso es lo que nosotros podríamos digamos comprometer como Administración y por otra parte, que esté Honorable Concejo, en mi opinión, debería Oficiar a través de nuestro Secretario Municipal, a la Dirección de Seguridad Publica, para que se

tomen en coordinación con las autoridades competentes, llámese Delegado Presidencial, Autoridad Policial, tanto Carabineros como PDI, para el eficiente resguardo de los lugares en donde hemos tenido problemas de Seguridad Pública, que en este caso, ¿Cierto?, es en las afueras de una de las de estas discotecas, yo creo que con ese tipo de actuación es una renovación por razones de Derecho, con una observación, ¿Cierto?, que ordene que soliciten este, Honorable Concejo, ¿Cierto?,, evacuar estos informes al más breve plazo, con sentido de urgencia y un Oficio formal a las autoridades competentes para resguardar la Seguridad Pública, ¿Cierto?, a las afueras de estos recintos, pienso yo que este Honorable Concejo, estaría actuando en Derecho y en resguardo de los intereses de la ciudad, yo, esa es mi opinión, y bueno queda a revisión de este Concejo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Administradora, tiene la palabra la Concejala Morales. Posteriormente, el Concejal Carlos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo había pedido la palabra también.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ah, perdón, pero lo mío es de verdad, me parece que primero quiero saber, ¿Qué es lo que se sugiere?, yo sé que no estaban los antecedentes, no llegaron los antecedentes estuvo Albert estuvo, tampoco tenía los antecedentes, parece cuando él estaba aquí presente, cuando tuvimos un Jurídico, el Iskra y Jaque Mate, ¿Son los que están haciendo, esta atención?

Por qué bien tensos los dos dueños de estas Patentes, ¿No? están haciendo la presión, ¿Y si tienen tiempo para apelar? ¿Por qué no lo hacen dentro de los 5 días? independiente de, y hemos hecho un trabajo grande, de verdad que hay muchas horas acá de yo en ese sentido, es como, ¿Como pudimos llegar tan lejos?, le digo esto, el Director Cristian, ¿Cómo pudimos llegar tan lejos?, para estar tomando esta decisión

Ahora mire, mire en lo que estamos, sufre, digo yo esa es mi pregunta.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Básicamente, lo que yo sugiero es autorizar la renovación de manera temporal y provisoria, sino hasta que lleguen los informes.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿Por cuánto tiempo perdón?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Eso, ¿Cuánto se van a demorar los Informes?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: No, temporal y provisoria porque nosotros no sabemos.,

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿Cuánto tiempo sería eso?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Es que no sé cuándo van a llegar los informes, lo que yo propongo también es reiterar los informes a, como dice la Señora Administradora, es solicitar el aprobarlo y requerirle al Señor Secretario Municipal, Carlos Morales, que reiteré los Oficios a Carabineros, PDI, Ministerio Público y al Señor Director de Obras Municipales, que se pronuncie, que emitan informe sobre estas dos patentes, de modo tal que cuando ustedes tengan que tomar la decisión definitiva, porque es una decisión temporal y provisoria que tengan los antecedentes necesarios, ¿Me entiende? Porque reiteró la Administración del Estado en este caso la Municipalidad, tiene que tomar decisiones motivadas y fundadas, basado en elementos técnicos, técnicos, así dice la Norma. En tal sentido, como le digo yo para las próximas renovaciones de las patentes o autorizaciones de funcionamiento, en realidad, cómo se llaman yo voy a asistir personalmente voy a asistir, cuan haya, nuevamente se tenga que ver este tema de la renovación voy a asistir de manera personal.

Yo, la verdad, tengo, siempre tengo una visión desde el punto de vista, la perspectiva de Derechos. Entonces, aquí estaríamos vulnerando, según mi punto de vista, derecho de los particulares al ejercicio de una Actividad lícita. Eso es lo que me preocupa y quedamos expuestos a demandas y tener que pagar mucho dinero, en virtud de eso, porque según todos los criterios de la Corte, nosotros, en definitiva, estamos expuestos a una demanda. sí sin motivos fundados Caducamos o no, Renovamos una patente.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Los vecinos si tienen, perdón.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Otra cosa es cuando ustedes tengan los antecedentes a la vista y digan sabe que esto no se puede renovar, por qué problema, ahí hay problemas constructivos, hay problema de seguridad. ¿Me entiende, entonces? Básicamente eso es lo único que estoy sugiriendo, es tomar la decisión definitiva cuando ustedes tengan a la vista los antecedentes. Eso no más.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Presidenta,

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Presidenta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Lo siento.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias, Director, tiene la palabra el concejal Carlos posteriormente, ¿Quién la había solicitado? Desde acá no los veo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo lo había pedido antes.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: La Mari Carmen también

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Yo, yo hace rato.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Mari Carmen y

SEÑOR HUGO GUZMAN: Yo, Presidenta, anóteme también, Guzmán

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Avendaño, también, Presidenta, por favor.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Creo que se está dilatando es fácil, lo que tenemos que hacer.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: No, no es fácil. Pero a quien le vamos a dar el favor, ¿A los vecinos, o?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Escuchémonos y respetemos los turnos de palabra. Concejal, Villagra tiene la palabra y luego seguimos con los pendientes.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿No me había dado la palabra a mí?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Sí, perfecto usted va primero, después Villagra, y luego seguimos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: A ver yo quiero

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pudiera hablar un poquito más fuerte no más.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No tenías la palabra, estabas detrás de todos.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si. De hecho, estaba la Mari Carmen primero

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, sí, Mari Carmen estaba hace rato, antes que tú, estaba yo y

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Hablen, no tengo ningún drama.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Mari Carmen, De hecho, me parece que es lo más justo.

SEÑORA MARIA DL CARMEN ORUETA: Carlos, Villagra, y después sigo yo, no se preocupen.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, sigamos en ese orden.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Presidenta, mira hay dos temas que yo creo que es importante tener en claro, el primero que aquí hay un antecedente aportado por la Concejala Orueta, ¿Ya?, en el tema de amenazas, una vez que salió de la Comisión, digamos, ¿Cierto?, en las escalas de la Municipalidad, ese es un antecedente que hay que aportarlo a la decisión, porque además me parece que es grave. Segundo perdón, coincido absolutamente por lo expuesto por el Director de Jurídico, ¿Ya?, a pesar de que mi decisión en un principio, fue la de la no renovación, ¿Por qué?, porque nosotros podemos caer en un notable abandono también de deberes cuando a

sabiendas de que no están los antecedentes, estamos decidiendo en contra de un Derecho Constitucional, ¿No es cierto?, sin aportar los antecedentes necesarios para poder revertir, o para poder no otorgar la Patente definitiva. Pero estos dos antecedentes son parte de la decisión final, también o sea yo creo que a los antecedentes que estamos pidiendo a los a las diferentes instituciones, se puede aportar también el antecedente por parte de la Concejala Orueta, en materia de la amenaza que fue víctima, ¿No es cierto?, por parte de alguno de los propietarios de estas patentes. Eso

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Si hay algún tipo de amenaza, hay que hacer la denuncia, yo no. No, no podemos permitir que haya amenazas contra miembros del Concejo. Sí, voy a llamar lo más rápido a Mari Carmen Orueta para para requerir los antecedentes a hacer la denuncia respectiva, hay cosas que no se pueden permitir. Eso

Muchas gracias, Concejal tiene la palabra Concejal Villagra, posteriormente la Concejala Orueta

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, mira muy cortito. Creo que, por mí, ojalá que cierren los dos locales. Pero lamentablemente no podemos hoy día en la situación que ha explicado la Administradora y lo que ha explicado también el Director de Jurídico.

Lamentablemente, yo creo que esto lo vamos a tener que aprobar hasta que lleguen los antecedentes y ahí, como se ha dicho en reiteradas oportunidades, ver si se puede cerrar definitivamente esto, porque ahora lo que tenemos que hacer es ajustarnos a lo que nos corresponde.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias. Concejal, Concejala Orueta es su turno.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Muchas gracias Valentina, yo, la verdad que lamento llegar a esta instancia. Si recojo el guante del aspecto legal que nos informa Cristian. Sin embargo, llegar a este punto hay dos culpables, me parece.

Primero que la información que entregó Juan Camilo sobre la renovación, la patente él recomendó el rechazo precisamente porque los documentos no estaban a nuestra vista. Esto fue ampliamente discutido ese día. Las dos patentes de rechazo fueron un tema importante y aun así me encima tenían todo. Estuvo alguien de Jurídico. Él no tuvo él no tuvo ningún alcance en decirnos la consecuencia de que nosotros estuviéramos rechazando por lo tanto, nosotros venimos siendo el ultimo pelo de la cola, porque estaba precisamente la recomendación del área de Juan Camilo; estaba una persona de Jurídico que no hizo ningún alcance, entonces creo que tenemos que ser más formales y lo que la información que se lo entregue para toma de decisiones tiene que ser de una veracidad absoluta porque es imposible que nosotros ante la Comunidad estemos rechazando algo y después a los dos días tengamos que estar aprobando, porque la información que nos llegó no estaba porque la recomendación que se nos hizo fue rechazar y porque además estando Jurídico no nos hizo ningún alcance. Eso era Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias. Concejala tiene la palabra el Concejal Hugo. Posteriormente el Concejal Avendaño.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Super breve, Presidenta, porque la verdad, las cosas que da la impresión, que ya está claro el escenario, pero tenemos, en la Citación a esta Sesión Extraordinaria en el punto 3, dice, y leo textual.

Acuerdo para renovación de patentes de alcoholes correspondiente al periodo primero de enero de 2022 al 30 de junio del 2000.

Entonces, cuando lo sometamos a votación, creo que es súper importante que quede bien establecido en Acta, que no va a ser por ese periodo de los 6 meses normales, porque viene así en la citación y se sugiere que se aprueba, así es la citación, entonces, cuando sea la votación que quede super establecido que es Provisorio hasta que lleguen los antecedentes. Quedando eso bien establecido, yo creo que sería la forma de proceder.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Eso.

SEÑOR ALICIA BARRERA: Disculpe, Presidenta, ¿Puedo tomar la palabra?, Presidenta

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Administradora, tiene la palabra el Concejal Avendaño, posteriormente usted.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Okay

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Gracias, Presidenta. Concuerdo con lo que dijo Mari Carmen, que nosotros tomamos las decisiones en base a los antecedentes que teníamos en ese momento y eso antecedentes estaban viciados por el Jefe de Rentas. El apuntó a que no se renovará la patente de alcohol.

Usted tenía un Jurídico, acá Cristian, que vino a asesorarnos por una hora y se retiró y no dio la vista. Y usted también participó del Concejo cuando estábamos tomando las decisiones; entonces porque no decirlo antes, pues me alegra mucho que esté cuidando las Platas Municipales, porque últimamente los despidos injustificados hemos perdido plata pero independiente, de eso creo que aún estamos a tiempo de cambiar, pero sí podría establecer de qué, si se puede establecer que la patente simplemente sea renovada por un mes para que, por lo menos los Informes dependientes de la Municipalidad sean los que podamos tomar la decisión porque por ley los informes de Carabineros y Policía, si llegan o no llegan da lo mismo. Los del Ministerio Público si llegan, o no llegan da lo mismo.

Y solamente los que están entre comillas obligados a llegar son los de Policía Local, pero eso porque son dependientes de la Municipalidad. Entonces si van a llegar, entonces propongo esa moción de poder simplemente renovar estas patentes por un mes. Y que los Informes Técnicos dependientes del Municipio, puedan llegar y en base a eso poder tomar una nueva decisión, porque si esperamos los demás antecedentes, yo no soy ingenuo y sé que no van a llegar. Yo sé que no van a llegar, yo sé, Carabineros no mandó ningún informe de ninguna patente de ninguna. Y no lo va a hacer ahora.

Entonces propongo renovarlo un mes y solamente tomar la decisión con los informes técnicos de Obras Públicas que se analice si los establecimientos cumplen con los requerimientos legales para funcionar como discoteca. Esto Presidenta muchas gracias.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias. Concejal Avendaño, tiene la palabra la Administradora y posteriormente el Concejal Carlos.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Solamente señalar a lo que indicó el Concejal Avendaño que yo comparto lo que dice en cuanto a cómo aprobar esta está patente en el evento que se apruebe como temporal, también es que se incorporen en el Acta, lo que ha informado el Director Jurídico, ¿Ya?, porque eso también fundamenta la decisión que está tomando el Concejo y blinda de legalidad, lo que se resuelva el Concejo, también da una respuesta en cierta forma a la Comunidad que va a estar, o podría estar inquieta por esta decisión, entonces yo creo que en ese sentido sería bueno también incorporar en Actas ese aspecto.

Así como lo que les dije cuando tomé la palabra anteriormente, que este Honorable Concejo oficié a las autoridades competentes para el resguardo del funcionamiento de estos dos establecimientos y bueno, y también hay otros también que sabemos que han tenido inconvenientes en las afueras de su funcionamiento.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias, Administradora, ahora tiene la palabra el Concejal Carlos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Perdón, estaba desconectado. A ver, yo creo que no, que no nos tomemos tan livianamente el nuevo informe de Carabineros, yo creo que Carabineros esta, cometiendo una falta a la ley, al Reglamento para aprobar la entrega de patentes de alcoholes, si ellos nos entregan informes, ya sea por bueno, o por malo están faltando a su deber, ¿Ya?, eso hay que hacerlo ver, yo no lo pasaría tan livianamente, por lo tanto, yo lo que pido, es que sea instruida a través del Municipio, ¿No es cierto?, la importancia del deber que tienen ellos con respecto a los informes sean por bien o por mal, que deben emitir frente a la entrega de Patentes y esto se debe a llegar al Jefe de Zona, ¿Ya?, no hay otra forma, ¿Ya?, porque si es importante cuando hay ocurrencia de delito, lo cuales no son detectados lamentablemente por el Juez de Policía Local, sino más bien pasan los delitos pasan directo a Fiscalía, por lo tanto, si no tenemos eso informes, estamos tomando decisiones en el aire, como precisamente lo que estamos criticando ahora, por lo tanto, yo lo que sugiero es instruir a la Zona de Carabineros, con el objeto de que Las Comisarias, que son las que deben entregar estos Informes, cumplan con su, deber. Eso.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias, Concejal, Director de Jurídica, tiene levantada la mano, ¿Quiere señalar algo?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, si mire, lo que pasa es que un poco la lo que señaló el Concejal, Don Carlos Arellano. Efectivamente, Carabineros está en falta, tienen plazo, de 30 días para pronunciarse, si no lo ha hecho, yo creo que hay que reiterar los Oficio a través del Señor Secretario Municipal, señalando un poco que reiterando el Oficio y señalando digamos que ellos ya han incumplido lo que dan plena fuerza, porque yo entiendo que uno de los reproches que se le hacen a esta a una de las dos discotecas, o no sé si las dos que no las conozco, que tienen que ver con motivos de seguridad. Entonces sí, sí se va a renovar porque si no se va a renovar, por motivos de seguridad, que fue los argumentos que se han esgrimido para ello tiene que estar el informe técnico del el organismo encargado de la seguridad en Chile, entonces en eso concuerdo un poco con el Concejal Arellano, sin perjuicio, que este Concejo es soberano para establecer, digamos, lo que estime pertinente, sin perjuicio de ello, en tal sentido creo que lo pertinente es básicamente, es autorizarlo, como decía el Concejal Guzmán, Temporal y Provisoriamente no por los 6 meses temporal y provisoriamente, sino hasta que lleguen los informes y encomendar, y el mandatar al Señor Carlos Morales, para que reitere, los Oficios a los Organismos Públicos, incluyendo a la Dirección de Obras, que no se había incluido pretéritamente, que informe a la brevedad posible, a la brevedad posible, tanto el Ministerio público, y de hacer las gestiones, a través de la señora Alcaldesa Subrogante para que se apuren, se apuren, estos Informes, básicamente eso.

Por último, pues quiero aclarar al Concejal Avendaño, que no hemos pagado ni un peso por lo que usted señala, Señor Concejal, hay que.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Lo normal, pero la honra.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Hay que aclarar, hay que aclarar ese punto. Eso

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Director, si algún, ningún otro Concejal o Concejala, solicitó la palabra.

En atención a aquello a mí me gustaría hacer, un breve comentario, más bien una pregunta dirigida a la entidad, o Director que le competa, me gustaría saber, ¿Que falló?, entendiendo que tuvimos Comisiones, que tuvimos la opinión del Director de Rentas para llegar a esta instancia donde el día de ayer estuvimos en el Concejo de cara a la ciudadanía aprobando y el día de hoy tenemos, o sea, rechazando, y el día de hoy tenemos que estar aprobando.

¿Qué sucedió en todo este circuito?, para que el día de hoy tengamos la opinión de Jurídico, señalando que el procedimiento estuvo mal realizado. Y puntualmente me gustaría saberlo para no volver a repetirlo. Yo creo que como Concejales y Concejalas, tenemos una tremenda responsabilidad e insisto, no me gusta este hecho de ayer, haber rechazado de cara a la Ciudadanía y el día, hoy estar aprobando aún más en un Concejo que no está siendo transmitido en vivo. Eso, muchas gracias.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí y que estamos pasando a llevar el trabajo del Jefe de Rentas. Quiero dejar en claro eso qué quiere él es el que dice en base a la legislación, se puede solicitar el cierre de los locales. Entonces acá hay una contradicción de quién tiene la razón, pues sí, el Jefe de Jurídico, o sea perdón, Director Jurídico o el Jefe de Rentas, entonces.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Es que aquí no hay, o sea, primero quiero señalar que aquí nos está pasando allá el trabajo de nadie, que no hay una pugna entre Directores, o Jefaturas. Sino que son criterios distintos en el sentido de por mi formación académica que ustedes la conocen, mi apreciación siempre esté toda la Administración del Estado cualquiera esta sea su denominación, tiene que actuar, no vulnerando derechos fundamentales de todas las personas, por que digamos, porque el Estado como nosotros nos oponemos al poder del Estado y es muy difícil entonces cuando uno está en el Estado, cuando uno se hace parte de esta maquinaria, que se llama Estado, hay que actuar siempre con enfoque de Derecho, siempre, siempre y en mi opinión personal, yo creo que aquí se están vulnerando derechos, ¿Me entiende?, yo entiendo que Uds., no tenían los antecedentes, que entiendo que quizás fueron mal asesorados. Entiendo hago también un mea culpa por eso acabo de señalar que, para el ejercicio de la renovación de patente venidera, yo voy a asistir de manera personal a eso, a esas Comisiones, y yo muchas veces no asisto a Comisiones porque no tengo, no tengo tiempo. y bueno, van otros

colegas en mi reemplazo, pero yo quisiera, y cuando ustedes lo estimen pertinente y ustedes crean que una Comisión es importante, cítenme en lo personal.

Yo me puedo, yo me hago el espacio y asisto e incluso usted mismo, Señor Avendaño, me mando cuando estaba viendo el tema de Régimen Interno, me citó, asistimos, se modificó el Reglamento y de forma muy seria, hubo un trabajo muy serio y además consensuado todos los con todos los actores que estaban presentes, yo me pongo a su disposición a este respecto para que no vuelvan a ocurrir estas cosas.

Este Concejo que está recién iniciando 6 meses de ejercicio y yo me pongo a disposición de ustedes, cualquier cosa que ustedes requieran, pero aquí no hay ni para llevar, sin que simplemente a veces hay visiones distintas.

Yo no soy partidario de limitar un derecho sin tener los antecedentes, basándome en comentarios, gente que me dijo que no me dijo que lo vi, que no lo vi, que estuve, que no estuve, no, yo soy partidario, que el Estado tiene que actuar, que tiene que actuar en base a criterios técnicos y objetivos. Eso es lo que nos impone, la ley al Estado no actuar de manera arbitraria, y por eso concuerdo con lo que dice el Concejal Arellano, el Concejal Villagra, en el sentido, y el Concejal Guzmán digamos, en el sentido que hay que esperar que lleguen los informes.

Porque los informes van a dar pie a si esto se renueva, o sea, perdón, continúa o si se revoca, no se revoca, porque la propuesta de este Director básicamente que esta renovación sea provisoria y temporal, que no sea por el plazo de 6 meses, tal como lo aclaró muy bien el Concejal Guzmán eso.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias, yo tengo una última consulta respecto al Director de Rentas. ¿Esto fue un trabajo entre ambos? ¿Él sabe que ahora se está solicitando cambiar lo que se votó el día de ayer? En definitiva, si él está al tanto de estas, de esta nueva información.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Presidenta, Presidenta

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Administradora.

SEÑORA ALICIA BARRERA: La verdad es que lo, el ejercicio de los cargos no tiene que ver, no, no son personales. El ejercicio de los cargos se ejerce en el marco de las atribuciones públicas, Ah, por lo tanto, señalar que, no obstante que no se encuentre el Jefe de Rentas porque él esta con licencia por COVID positivo. La función pública debe continuar, ¿Ya?, y se debe seguir ejerciendo. Ahora pidió recién la palabra el Director, Don Alejandro Bratti, que está subrogando a nuestro Jefe de Rentas, no sé si usted le parece que se le puede otorgar la palabra a nuestro Director Subrogante.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Por supuesto, yo creo que es más información tengamos a la mano, vamos a tomar una mejor decisión. Señor Alejandro, tiene la palabra.

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: ¿Me escuchan?, sí, Señorita Presidenta, Señora Administradora, Señores Concejales, muy buenos días. Mi nombre es Alejandro Bratti, soy el Director de ingresos. He tomado conocimiento de esta situación en el día de ayer, y, por lo tanto, recién estoy informando de la situación de las patentes. Pero con respecto a los Normativas Legales, quiero señalar que, efectivamente, tanto la Orgánica la 18.695 como asimismo la Ley 19.925, que tiene que ver con la ley de Alcoholes establece claramente que las atribuciones del Concejo para poder denegar una patente son con el Informe de Carabineros. Por lo tanto, si no existe informe de Carabineros, mal podrían denegar una Patente, ahora entiendo que todos los antecedentes que han estudiado, y también entiendo que todo el análisis que han hecho ha sido en base a la información, me parece fidedigna de la situación que está ocurriendo, lo cual es muy importante y, pero lo cierto que, en definitiva, al no contar con el informe de Carabineros, que así lo establece claramente la ley, aquí se produce una instancia, y ahí yo quiero ver la mirada del Jefe de Rentas, que tiene conocimiento de que algo ocurrió eso en esos locales tiene información formal, pero no el informe Carabineros y que además, la otra mirada del Asesor Jurídico, en este sentido, desde la mirada constitucional, creo que la decisión más conveniente hoy día sería acoger la opinión del Asesor Jurídico en el sentido de que lo recomendable sería autorizar con en términos provisorios.

Esa es mi opinión, voy a hacerme partícipe de compartir con Juan Camilo la información para poder tener mayores antecedentes de votar en este caso, eso.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias si ningún otro Concejal o Concejala solicita la palabra. Procedemos a la votación, Don Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señorita Valentina Cáceres?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: En esta instancia, si aprobaré, pero con una observación de que el plazo que se le entregue, a la patente, sea por el periodo de un mes y en el caso de que lleguen con fecha anterior al mes, los antecedentes solicitados podamos revisarlos lo antes posible, pero con un plazo máximo de un mes.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Manuel Villagra?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, yo voy a probar con la propuesta que hizo el Concejal Guzmán, la propuesta que hizo el Director Jurídico.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Patricio Henríquez?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo hasta que lleguen los antecedentes, porque si no tendríamos que entrar a repetir nuevamente el Concejo es el de un mes, no nos llegan los antecedentes de Carabineros, o la Policía tendríamos que volver a debatir este nuevo y se aprueba hasta que la instancia correspondiente pueda responder formalmente.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, ¿Señora, María del Carmen Orueta?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo respetando lo que dice Valentina. Y sumando lo de Hugo.

SEÑOR CARLOS MORALES: No escuché, no escuché.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Que apruebo. ¿Se escucha ahí?, ¿O no?

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, perfecto. Ya, ¿Señor Hugo Guzmán?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Emerson Avendaño?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo con lo señalado por Valentina, y estoy por firmar que los antecedentes no van a llegar.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señorita Viviana Morales?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ah, apruebo solo por un mes, aprueba, solo un mes. La verdad que me gustaría que el último Concejo, ya estuvieran los antecedentes y también un poco asumir el costo. Me gustaría también que de que se le diera una respuesta a la ciudadanía. Estos son dos bares que tienen hartos problemas con la gente.

Me parece que un mes es “Caleta”, es mucho. Me gustaría que el próximo Concejo independiente de que los antecedentes probablemente no estén a fin de mes, que eso me parece más terrible aún, también tenemos que asumir que si bien es cierto no corresponde que nosotros tengamos que estar buscando esto, esta información porque Carabineros tiene que hacerlo llegar también, eso también cómo lo lamento mucho por la ciudadanía.

Apruebo para que tengan un mes y la verdad es que, si no están esos informes también como municipio, deberíamos tomar cartas en el asunto. Lamentablemente es así.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señora Jacqueline Vidal?

¿Señor Carlos Arellano?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo, con la temporalidad de la patente.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, ¿Señor Cristian Toledo?, Don Cristian

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Aprueba

SEÑOR CARLOS MORALES: Pero miren, saben que, me van a disculpar, pero el Acuerdo tiene que ser más o menos certero porque,

El Asesor Jurídico señala de qué se debe provocar la renovación de la patente mientras llegan los informes previsoria, digamos y mientras llegan los informes.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Don Carlos?

SEÑOR CARLOS MORALES: Hay algunos Concejales que concuerdan con eso y hay otros Concejales que plantean la idea de que esto sea máximo un mes. Me gustaría que se precisara, porque yo tengo que colocar este fundamento en el en el Decreto y tengo que señalarlo así.

SEÑORITA VIVINA MORALES: Un mes.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Carlos

SEÑOR CARLOS MORALES: Y así en esta forma se me complica.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Concejal Villagra tiene la palabra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo entiendo que gano la moción de que esto se aprueba temporalmente.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Un mes

SEÑOR CARLOS MORALES: Temporalmente, esa es la idea, pero yo quiero tener la claridad porque el día de mañana, cuando salga el Decreto la gente no empiece como se llama, algunos Concejales a señalar, no, yo aprobé por un mes. Entonces aquí tiene que haber una suerte de cómo se llama de

SEÑORITA VALENTINA CACERES: De consenso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero está claro, los que apoyaron por un mes y está claro los que apoyaron temporalmente

SEÑORITA VIVIANA MORALES: No está diciendo que no lo tiene claro, colega, por eso tiene que tenerlo claro ahí

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Entonces, Presidenta, ¿Me permite?, que haya una nueva votación con un mes y otra temporalmente para que la gente.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Concejal, propongo.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Lo que pasa es que se tiene que aprobar o rechazar.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Respetemos por favor, los turnos de palabra propongo lo siguiente en atención a que existen Concejales que van por la temporalidad, sin plazo cuando lleguen los antecedentes y otros que queremos que sea por un mes, también para poner cierta presión y cierta corresponsabilidad entre el Municipio y estos locales y los vecinos, votemos. Y ahí tomemos una decisión.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Presidenta

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Concejal Henríquez tiene la palabra.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, sí. El tema de discusión es qué es lo que señalamos recién o sea yo, no entiendo cuáles son nosotros, cómo podemos apurar a Carabineros, o a la instancia respectiva PDI, para este, papel, si no depende de nosotros depende de ellos. ¿Entonces el colocarle un mes? Insisto, yo creo que va a ser muy corto, porque dice ahora, si, si llega antes, lo tragamos antes y fuera negativo o positivo. Por ahora no hay ningún antecedente, porque yo escuchaba a la Concejala Viviana, dice bueno, aquí hay alguien, pero es precisamente lo que están discutiendo, que no hay antecedentes, pero para votar este tema y rechazarlo, porque aquí vamos a concurrir, corremos el peligro que se le haga una Demanda al Municipio, pero también a los

Concejales porque nosotros estamos votando esto también podríamos eventualmente estar expuesto a una Demanda por los ingresos, que ellos dejen de percibir.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias Concejal. Yo creo que señalar que no existe ningún antecedente es desconocer que hubo balacera, una al interior otra al exterior, pero eso no es un dato menor.

Y es de público conocimiento estuvo también en los medios de comunicación. Entonces señalar que no existe ningún antecedente es desconocer aquello.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, no perdón, Concejala, perdón Presidenta, lo que yo estoy señalando, que la discusión de fondo es si efectivamente ellos tienen o no antecedentes y eso lo entregan Carabineros, nosotros nos regimos por cosas formales.

Entonces aquí el Director de Rentas, señaló que, en el caso de Jaque Mate, él había ahí se entregó una información errónea, efectivamente, pero no hay ningún papel, no hay ningún documento cuando lo dice Carabineros, en tal Parte, que esta gente, este local, no, no, concurrió con cumplir tal cosa, etcétera, en este caso, de los dos nos guste o no nos guste; yo tengo mi opinión bien formada con respecto a esto, pero lo formal no hay nada y eso es lo que estamos discutiendo. Mientras se llegue, se llegue, no lleguen estos antecedentes no hay absolutamente nada tangible que no indique que nosotros tenemos que rechazar eso.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Yo quiero señalar, Señora Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Director tiene palabra.

SEÑOR CCRISTIAN ARANCIBIA: Claro, a ese respecto, quiero concordar un poco con el Concejal Patricio Henríquez. Mire efectivamente lo que se está discutiendo aquí que se tomó el Concejo, tomó la decisión sin tener todos los antecedentes. Y efectivamente, para esto se requiere a lo menos el informe de Carabineros. Yo creo que no es posible aprobarlo por un mes porque en un mes puede no llegar el informe de Carabineros y además a lo mejor, también puede llegar antes el informe de Carabineros porque va al se van a hacer gestiones, hay que hacer gestiones para que nos lo evacuen antes y si llega en dos semanas más el informe señalando digamos que estos locales presentan problemas en índole de seguridad o de otra naturaleza. El Concejo tiene que tomar la decisión a su respecto, en su oportunidad

Yo creo que yo entiendo la posición de los 30 día o del mes que Ud., señala y que señalan otros Señores Concejales, quizás lo pertinente sea aprobarlo de manera temporal y provisoriamente, llegan los antecedentes, pero en un próximo Concejo que lo definan ustedes en un mes, no sé cuál yo lo pondría hasta fecha y ahí discutir, ¿Qué gestiones se han hecho para que se hagan llegar los antecedentes al Municipio?

Entonces yo creo que eso sería bueno, aprobarlo bajo esas condiciones, de manera temporal y provisoria, mientras llegan los antecedentes, pero en el Concejo de día tanto, se informó, que nosotros informemos a en el Concejo que efectivamente, que gestiones hemos realizado para que lleguen los antecedentes dentro de tiempo dentro de tiempo, y forma, porque tampoco podemos señalar oye, Don Carlos Morales envío, los Oficios y nosotros mirar para el techo también tenemos que hacer gestiones porque para apurar estos antecedentes y se puede dar la casualidad que el Informe de Carabineros llegue la próxima semana. Entonces, poner un mes es una camisa de fuerza a la, a mi juicio, innecesaria, innecesaria. Eso.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Presidenta

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias, Director, Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias. Cuando yo propuse lo del mes era referido a los antecedentes que, si dependían del Municipio, creo que lo recalque harto rato. No sé si me estoy expresando mal o algo.

SEÑOR CARLOS MORALES: No, así lo dijiste

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Porque eso fue porque, obviamente, porque Carabineros puede o no enviar los Informes, así como no envío los informes de las 850 patentes respectivas de Alcohol, no tengo la certeza de que los va a enviar ahora por dos, quizás por la presión que le hagamos haga el esfuerzo Carabineros, de enviar los Informes, pero me parece que yo desconozco y aquí necesito su asesoría Jurídico.

¿En esta patente prohibirla nosotros dentro de lo provisorio que pueda ser podemos en alguna instancia a cancelarla la patente?, porque no llegaron los antecedentes o reevaluar las circunstancias, dentro de este período extendido, sin fecha de término. Esa es mi consulta.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, sí, por supuesto. Disculpe, Señor Concejal, sí, perdón Señora Presidenta ¿No sé si puedo contestarle ahora, o después?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Si, Director

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Señor Concejal, efectivamente, esto se puede reevaluar, esto siempre está en reevaluación y el Concejo soberano a ese respecto puede reevaluar la situación. Pueden llegar los antecedentes de Carabineros antes. Puede haber otro antecedente, los antecedentes del Municipio, no, no pueden llegar en un mes, tienen que llegar, tienen que emitirse dentro la próxima semana, pero referido a eso, pero también el Director, Alejandro Bratti señala algo que es cierto que señala la Norma, tiene que haber un procedimiento de Carabineros a lo menos para caducar y por eso las gestiones tienen que ir enfocadas a que esta institución emita el informe, emita el informe y una vez que ustedes pueden, se pueden reevaluar esta temporalidad que va a ser temporal y positivo, ustedes pueden reunirse como Comisión o como Concejo y reevaluar esta situación. Esto no es, esto no queda afirme porque esta es temporal y provisoria, es meramente temporal, esto es muy esto es semble desde el punto de vista jurídico, ¿No? Ustedes no están otorgando las patentes por 6 meses.

SEÑOR CRISTIAN TOEDO: Presidenta por acá

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Concejal no tiene la palabra, el disculpe, el Concejal Carlos tenía primero, levantado la mano posteriormente viene Ud.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: A ver me parece que lo correcto es dejar en la aprobación con el tema de la temporalidad. Hay elementos que pueden ser más rápidos que otros, ¿Ya?, y lógicamente los internos pueden ser más rápidos que otros, ¿Ya? Lo que sí, hay que sentar el precedente ante la máxima Autoridad de la Zona de Carabineros, la inoperancia que están teniendo los Informes de Carabineros, respecto a un tema tan delicado que genera graves problemas de inseguridad en las personas.

La Viviana tiene toda la razón cuando dice que los vecinos alrededor sufren de las consecuencias, ¿No es cierto?, de malas administraciones en estos en estos locales, ¿Ya? entonces yo creo que aquí son dos o tres cosas que, no más, incluso es más, yo creo que bastaría con el Informe de Obras, para una de las Patentes no renovarla, porque no cumple con los requisitos que debiera para poder funcionar como Discoteca, ¿Ya? entonces, yo, dejaría abierta el tema de la temporalidad, que obviamente no son los 6 meses, ¿Ya?, y que ahí apurar efectivamente y me parece que la propuesta del Director Jurídico, que nos pongamos fecha ¿Ya?, de aquí a fines de febrero ver el estado de avance, y si está todo fantástico, y tomamos la resolución en el caso de los antecedentes que tengamos en la manos en ese momento. Eso.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias Concejal. Concejal Toledo, tiene la palabra.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Sí, mire Directora, puntualmente los primeros antecedentes que recibimos nosotros de la discoteca Jaque Mate, fue el sábado 23 de noviembre cuando ocurrieron los primeros hechos. Y creo que nosotros, después, la segunda semana ya empezamos a trabajar sobre el tema, entonces, si esto fue el 13 de noviembre, a la fecha ya va más de un mes y dentro de ese tiempo ocurrieron los hechos, también la discoteca Iskra, que fueron más graves y vamos a cumplir dos meses y no tenemos ningún antecedente, entonces, ¿Qué es lo que quiere decir a nosotros?, que todo va a ser en 10 días o en un mes

Yo creo que aquí fácilmente vamos a esperar 6 meses, es que Director, aquí nadie se ha pronunciado en el fondo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Nadie sabe.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Ese es el tema.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Presidenta, pido la palabra solo para hacer una consulta.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Concejala Morales la tiene.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿A qué Comisaría le corresponde enviar los Antecedente y los informes a la Municipalidad?, ¿Quién me puede contestar esa pregunta que Comisaría le corresponde entregarnos la información correspondiente?

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: Depende Señorita Concejala Viviana puede ser la Tercera o la Primera.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ah, ya, pero, por ejemplo, lo de los del Iskra le corresponde a la Primera Comisaría, los que están acá en el Centro

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: Si, efectivamente.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ya, es por territorio, Okay.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: ¿Algún otro Concejal o Concejala solicita la palabra? Entendiendo que no existen mayores solicitudes, procedemos nuevamente a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: La votación la voy a acotar en el sentido de los Concejales que van por la temporalidad. Y después vamos a votar por los a 30 días para que quede como se llama clara la situación.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Si, porque la situación

SEÑOR CARLOS MORALES: Porque no vaya a ser cosa, porque estamos sobre la misma materia entonces.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Presidenta

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Claro, Secretario, según entiendo, nace una nueva propuesta para lo que conversamos es que sea, según la temporalidad que señala el Director de Jurídico, pero los documentos que corresponden ser entregados por la Municipalidad tengan un plazo máximo de un mes.

SEÑOR CARLOS MORALES: Exacto. Si eso es así es.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: ¿Eso? Eso según entiendo.

SEÑOR CARLOS MORALES: O sea, que se reevalúe de aquí a fines de febrero.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Claro, y que los plazos los documentos que corresponden ser entregadas por las Entidades Municipales, tengan un plazo de un mes para ser entregado a los Concejales y Concejalas.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Y además informar las gestiones que se han hecho, las gestiones que hemos hecho como Municipio, con Carabineros, para qué emanen.

SEÑOR CARLOS MORALES: De aquí a fin de mes.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Para que emanen claro, y dar cuenta al Concejo que gestiones hemos hecho como Municipio para que emanen o emitan el informe referido a estas dos Centro de Eventos.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Eso

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Entonces eso sería ese sería el nuevo acuerdo, Concejal y Concejala. ¿Alguien quiere acotar algo?

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: Alejandro.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Alejandro Bratti, Presidenta, está levantando la mano Alejandro.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Alejandro tiene la palabra.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Esta sin audio Alejandro.

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: ¿Ahí sí?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Ahí sí, ahí.

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: Ahí, sí. Lo que lo que le quería decir que me puedo comprometer, ¿Si a Uds., les parece?

Que me entreguen los antecedes, o verlo con el Concejal Toledo, que lo ha estado viendo desde noviembre. Y puedo reunirme con el Mayor de la Primera, Álvaro Ascencio, y establecerle nuestras inquietudes que tenemos como Municipio, como Concejo, y requerirle, que en un plazo prudencial nos pudiera cooperar, y apoyarnos para darnos una respuesta en el más breve plazo. Eso lo puedo hacer hoy día, o mañana no habría inconveniente, solo requiero que hacerme partícipe de los antecedentes que han estado trabajando, incluso podemos ir juntos con él con el Concejal Toledo, ¿Si le parece?, Eso,

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿A la primera?

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: La Primera. Para los locales que están en el Centro es la Primera.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Sí, ¿Y la Municipalidad?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: ¿Y para el Centro de Eventos Jaque Mate, disculpe?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Debe ser la Tercera.

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: Depende donde esta.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Esta en Diego de Almagro.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Es que está en la Carretera 5 Sur

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: Habría que conversarlo, si no lo conversamos con el Comandante Tirado, Patricio Tirado, no habría problemas

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, muchas gracias.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: A ¿Quién se refería? Perdón, disculpen Álvaro Asensio y Patricio Tirado, nombro.

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: Álvaro Ascencio, es el Mayor de la Primera es el Comisario.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ya, y Patricio Tirado.

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: Y Patricio Tirado, es el Comandante, que está en Buenas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Prefectura.

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: Tiene a cargo la Prefectura, exactamente.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: Ya Eso, ¿Si les parece?,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es el Jefe de los dos Comisarios, por si acaso.

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: ¿Qué?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Patricio Tirado es el Jefe de las dos Comisarias

SEÑOR ALEJANDRO BRATTI: Si, de los Comisarios. Okay, eso

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Entonces, la propuesta para llegar a un consenso sería en aprobarlas según señala el Director de Jurídico de forma temporal, con el acuerdo de tener estas Mesas de Trabajo con Carabineros. Y, de ser necesario, también los vecinos y vecinas.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, no

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Coincide con el mes desde acá se pierde un poco.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, pero Presidenta, ¿Si me permite?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Concejal

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El acuerdo estoy entendiendo yo que es ejercer la patente temporal, hasta que lleguen todos los documentos, pero va a ser evaluado a fines de febrero. En uno de los últimos Concejos, con todos los movimientos que ha hecho la Municipalidad para poder obtener los antecedentes y llámese esto movimientos, los antecedentes que son dependientes de la Municipalidad, como por ejemplo Obras.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Exacto, exacto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y lo que es Carabineros, etcétera, pero se va a extender y nosotros ya el mes de febrero vemos los antecedentes y determinamos cuando vamos a volver a evaluar esta patente, para bien o para mal. Eso creo que entendí yo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Eso es, efectivamente, esa es la primera propuesta.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Ya. ¿Será necesario la votación?, O tenemos consenso con la propuesta que acaba de señalar el Concejal Avendaño.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Hay que anotarla lo importante que

SEÑORITA VALENTINA CACERES: No, me escuchó desde acá.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: O sea cuando tengan las… más claras.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Creo que el consenso en que sea la única propuesta de apruebo o rechazo, creo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina, por formalidad de todas maneras hay que votar

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Pero Don Carlos lo tiene claro, ahí anotado está como.

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí, o sea, por eso le digo yo votamos entonces la propuesta que hizo recién el Señor Avendaño

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Esa, esa sería sí.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Sí.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya ¿Les parece? ya perfecto sí.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: La hice yo así que.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señorita Valentina Cáceres?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias al Emerson.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Consenso entonces.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Hay consenso, muchas gracias, Secretario, vamos por.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Presidenta, perdón, perdón.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Ahora Concejal tiene la tiene la palabra.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Es solamente para que quede claro, son dos patentes, solamente es la de Jaque Mate y la de

SEÑORITA VALENTINA CACERES: La de Iskra

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y la de Iskra, porque habían 3 que estaban en conflicto. Si son dos no más las que aprobamos para que quede claro.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La tienes que querer mucho Avendaño, porque es Iskra, no Iskia

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ah, puchas, es que uno esta tan camiseteado.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, gracias a todos y todas por participar y a los Funcionarios que hicieron posible esta Comisión.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Gracias, Valentina gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Renovación Temporal de las patentes, que a continuación se indican, hasta que el Municipio reciba los Informes pertinentes de Carabineros, Dirección de Obras Municipales y Dirección de Seguridad Pública

1. PATENTE ROL 4-1150, RESTAURANTE DE TURISMO (QUE COMPRENDE LAS PATENTES DE RESTAURANTE, CANTINA Y CABARET), Y ROL 4-1256, DISCOTECA, DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SILVER SPA, RUT N°77.123.609-k, UBICADAS EN CALLE ALMARZA N° 35.

2. PATENTE ROL 4-1146, DISCOTECA, DE LA SOCIEDAD PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA., RUT N°89.822.800-2, UBICADA EN CALLE DIEGO DE ALMAGRO N° 02519, LOCAL 4 (EX DAMASCO).

REGISTRA COMUNICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ARRIENDO DE LOCAL Y PATENTE, POR LA SOCIEDAD DE INVERSIONES, PRODUCCIONES Y EVENTOS M&S LIMITADA, RUT N° 77.052.934-4, DE FECHA 26/11/2019.

Siendo las 10:30 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.